



Resolución de la directora general de Personal Docente de día 5 de agosto de 2022 por la que se hace pública la adjudicación provisional de plazas en comisión de servicios a puestos de trabajo de la Inspección Educativa como inspectores accidentales

Hechos y fundamentos de derecho

1. La base 7 de la Resolución de la directora general de Personal Docente de día 29 de junio de 2022, por la que se aprueba la convocatoria del procedimiento para formar parte de la lista con la finalidad de proveer, en todas las islas y mediante el sistema de comisión de servicios, puestos de trabajo de la Inspección Educativa, establece que la directora general de Personal Docente ha de dictar una resolución en la que se declaren seleccionados los aspirantes para formar parte de la lista de admitidos propuestos por la Comisión de Valoración.
2. En fecha 29 de julio de 2022 la directora general de Personal Docente dictó la Resolución por la cual se aprueba la lista de los aspirantes seleccionados para formar parte de la lista para proveer, en todas las islas y mediante el sistema de comisión de servicios puestos de trabajo de la Inspección Educativa como inspectores accidentales.
3. La base 8 de la Resolución de la directora general de Personal Docente de día 29 de junio de 2022, por la que se aprueba la convocatoria del procedimiento para formar parte de la lista con la finalidad de proveer, en todas las islas y mediante el sistema de comisión de servicios, puestos de trabajo de la Inspección Educativa, establece que los puestos de trabajo de la Inspección Educativa que tengan que cubrirse en comisión de servicios desde el momento de la publicación de la resolución de la directora general de Personal Docente se publicarán en la página web del Departamento de Inspección Educativa y se ofrecerán, por orden, a los aspirantes admitidos en la lista.
4. Esta base dispone que el Departamento de Inspección Educativa enviará a la directora general de Personal Docente la propuesta de adjudicación. La directora general de Personal Docente dictará una resolución con la lista provisional de adjudicaciones en comisión de servicios y la fecha de toma de posesión de cada





una y otorgará a los interesados un plazo de 24 horas a contar desde la publicación para que presenten reclamaciones.

5. El artículo 2.6.b) del Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 25/2021, de 8 de marzo, de la presidenta de las Illes Balears, atribuye a la Consejería de Educación y Formación Profesional, concretamente a la Dirección General de Personal Docente, competencias en materia de ordenación y gestión del personal docente.
6. El punto 1.c) de la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 19 de marzo de 2021 de delegación de determinadas competencias en materia de gestión del personal docente en la directora general de Personal Docente (BOIB núm. 41, de 25 de marzo), delega en la directora general de Personal Docente, entre otras competencias administrativas en materia de gestión de personal docente, la facultad de convocar y resolver los procedimientos para ocupar en comisión de servicios puestos de trabajo docentes.

Por todo ello, a propuesta del Departamento de Inspección Educativa, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar y publicar en el anexo de esta Resolución la adjudicación provisional de plazas en comisión de servicios a puestos de trabajo de la Inspección Educativa como inspectores accidentales.
2. Adjudicar provisionalmente a los aspirantes seleccionados, en comisión de servicios, las plazas correspondientes de la Inspección Educativa con efectos económicos y administrativos desde la fecha de toma de posesión de cada una.
3. Publicar esta Resolución en la página web de la Dirección General de Personal Docente (<http://dgpdocen.caib.es>) el mismo día en que se dicte.
4. Abrir un plazo de veinticuatro horas, a contar desde su publicación, para que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes a través del trámite telemático habilitado a tal efecto.

La directora general de Personal Docente

Rafaela Sánchez Benítez
Por delegación del consejero de Educación
y Formación Profesional (BOIB núm. 41, 25/03/2021)



ANEXO

Lista provisional de adjudicaciones de plazas en comisión de servicios a puestos de trabajo de la Inspección Educativa como inspectores accidentales con indicación de la sede territorial adjudicada y la fecha de toma de posesión

Sede	Código	Nombre y apellidos	Toma de posesión
Mallorca	07506021	Maria Asunción Sempere Campello	1 de septiembre de 2022
Eivissa	07506031	Eva Quirós Menéndez	1 de septiembre de 2022
Eivissa	07506031	Arturo Javier Cardell Ortus	1 de septiembre de 2022
Eivissa	07506031	José Ignacio Monge Ganuzas	1 de septiembre de 2022
Menorca	07506041	Sílvia Míriam Silva Vílchez	15 de septiembre de 2022